

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. HERICK M. CAMPOS ARTESEROS, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El viernes 11 de septiembre, se dio a conocer la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por la que se anula la adjudicación de la gestión de los viajes del IMSERSO a Mundosenior, la gestora del programa en los últimos años, y que es una UTE formada por las firmas Globalia (Viajes Halcón) y Barceló (Viajes Barceló). El recurso fue presentado por Mundiplan, UTE formada por Iberia, Alsa, Gowaii e IAG7.

Este tribunal ha ordenado que se vuelvan a valorar las distintas candidaturas por la mesa del Imsero con arreglo a los criterios que son recogidos en el pliego de condiciones. En concreto, el tribunal ha señalado que la "discrecionalidad" que se ha aplicado en la valoración "no es aceptable" e indica que tienen que aplicarse los criterios que fija el propio concurso y que, "son objetivos, no discrecionales".

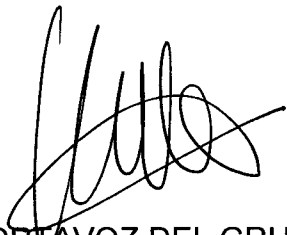
- ¿Qué decisiones va a tomar el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para garantizar que los usuarios del programa de vacaciones del IMSERSO puedan hacer uso del mismo en la temporada 2015-2016 y cuando espera que se vuelva a ofertar?

- ¿Quién es el responsable de la anulación de la adjudicación del Programa de Vacaciones del IMSERSO y qué medidas se han tomado para depurar responsabilidades y que no se vuelva a producir un nuevo error y retraso?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de septiembre de 2015



EL DIPUTADO
HERICK M. CAMPOS ARTESEROS



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
19-20-mmf-(1)

C
•
D
I
P

2
0
0
8
0
8
5

1
5
0
9
1
5

1
9
:
1
9